

Proceso: ADOPCIÓN
Demandante: EDGAR BAQUERO CASTRO
Menor: JUAN ESTEBAN ALVARADO RODRIGUEZ
500013110002-2020-00117-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

42

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de julio de 2020. En la fecha paso al Despacho la presente demanda.

La Secretaria,


LUZ MILI LEAL ROA

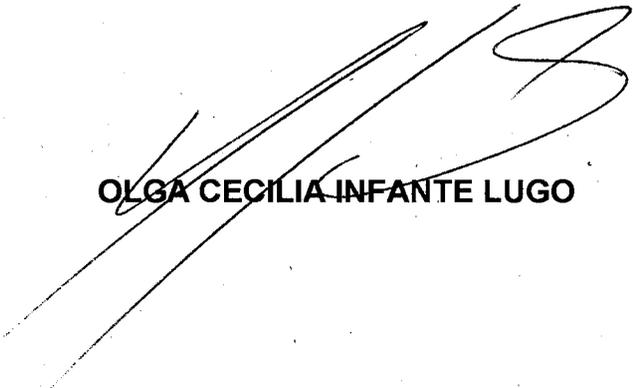
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, 06 AGO 2020

Sería el caso proceder a proferir la sentencia que en derecho corresponda, sin embargo, al revisar la prueba documenta allegada, no se encontró copia del registro civil de nacimiento del demandante señor EDGAR BAQUERO CASTRO, prueba indispensable para resolver esta clase de asuntos.

En consecuencia, se concede el término de dos (2) días al demandante para que aporte al expediente dicho documento. Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO-META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 10 AGO 2020 Notificó el auto anterior a
las partes por anotación en el Estado Número 069

Firma Secretario _____